

**RESOLUCIÓN VADM -N° 4196  
( 18 DE JUNIO DE 2018 )**

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Convocatoria Pública VADM 217 de 2018.

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de junio de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 08 de junio de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Convocatoria Pública No. VADM 217 de 2018 para recibir ofertas para "Adquisición de mobiliario para el salón de estudios de la facultad de ciencias agrarias de la Universidad del Cauca".
2. La publicación de la convocatoria se realizó el día 08 de junio de 2018, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, fijada para el 14 de junio de 2018 hasta las 10:00 a.m. concurrieron y presentaron propuesta:
  - 3.1 URIEL ADOLFO CATRILLON ASTUDILLO propietario de DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE OCCIDENTE.
  - 3.2 YACQUELINE ORDOÑEZ HENANDEZ propietaria de DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES.
  - 3.3 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA.
4. De la revisión de las ofertas presentadas, sólo resultan habilitados jurídica y técnicamente:
  - 4.1 URIEL ADOLFO CATRILLON ASTUDILLO propietario de DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE OCCIDENTE.
  - 4.2 YACQUELINE ORDOÑEZ HENANDEZ propietaria de DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES.
5. Con las dos ofertas habilitadas y una vez efectuada la calificación de las mismas de acuerdo con el numeral 3.8 calificación se concluye que la oferta más favorable para la institución es la presentada por URIEL ADOLFO CATRILLON ASTUDILLO propietario de DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE OCCIDENTE, a la cual se le asignan 98 puntos.

Continuación de la Resolución VADM N° 4196 del 18 de junio de 2018.

6. Criterios de evaluación:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	Proponente: URIEL ADOLFO CATRILLON ASTUDILLO	
			Oferta	Puntaje
1	Menor propuesta económica	60 puntos	\$ 16.964.640	58
2	Mayor tiempo de garantía	40 puntos	Mesas 3 años (36 meses)	20
			Sillas 3 años (36 meses)	20
<b>TOTAL PUNTOS</b>		100 puntos		98


En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato producto de la convocatoria pública VADM No. 217 de 2018 a URIEL ADOLFO CATRILLON ASTUDILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.307.137 de Popayán, propietario de DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE OCCIDENTE identificada con Nit No. 76307137-6, cuyo objeto es "Adquisición de mobiliario para el salón de estudios de la facultad de ciencias agrarias de la Universidad del Cauca" conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública VADM N° 217 de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente resolución a través del link [www.unicauca.edu.co/garantias/](http://www.unicauca.edu.co/garantias/), proceso de contratación Ley de Garantías.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



**CIELO PEREZ SOLANO**  
Vicerrectora Administrativa

Elaboro: Maria Alejandra Valencia  
Reviso: Sara Milena López.

